

ENCUESTA SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL. 2024

## La conciliación laboral con el cuidado de dependientes empeora en la C.A. de Euskadi en 2024, aunque mejora con menores y con actividades personales

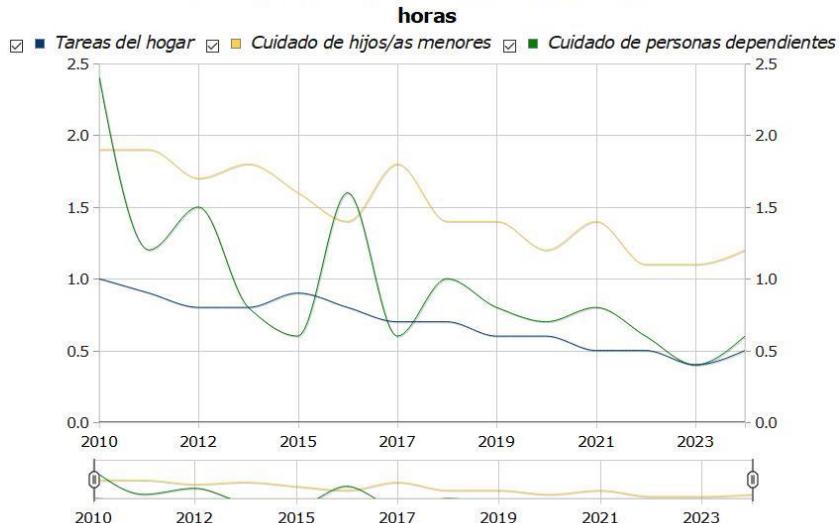
**Las mujeres declaran mayores dificultades en la conciliación entre el trabajo y el cuidado de las personas dependientes**

En 2024 ha crecido el porcentaje de personas ocupadas residentes en la C.A. de Euskadi que declara tener grandes dificultades para conciliar la vida laboral con el cuidado de personas dependientes, según datos elaborados por Eustat. Sin embargo, en el resto de los aspectos analizados, la percepción de alta dificultad ha disminuido con respecto a 2023.

Casi una de cada tres personas con personas dependientes (35,8%) asegura tener muchas dificultades para compatibilizar el trabajo con su cuidado, lo que supone un incremento de 2,9 puntos porcentuales frente al año anterior. En cambio, el 26,1% de la población ocupada que percibe un alto grado de dificultad para compatibilizar el empleo con la crianza de hijos e hijas supone una disminución de 3,1 puntos porcentuales respecto a 2023. Por último, el 26,9% expresa grandes dificultades para compaginar su actividad laboral con la realización de actividades personales, una bajada de 0,8 puntos.

Desde una perspectiva de género, las mujeres declaran mayores dificultades, especialmente en la conciliación entre el trabajo y el cuidado de personas dependientes. Mientras que un 30,2% de los hombres indica tener una alta dificultad (3 décimas menos que en 2023), entre las mujeres el porcentaje se eleva al 41,2%, lo que supone un aumento de 6,1 puntos porcentuales respecto al año anterior.

### Diferencias entre el tiempo dedicado por mujeres y hombres de la C.A. de Euskadi a aspectos de conciliación



Fuente: Eustat. Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal

## **Persisten las diferencias de género en las tareas del hogar y el cuidado**

En 2024, las diferencias diarias entre mujeres y hombres en el tiempo dedicado al cuidado y a las labores domésticas aumentan ligeramente respecto a 2023. Sin embargo, si se analiza la evolución desde 2015, se observa una leve reducción de 0,4 horas en la brecha de tiempo dedicada al cuidado de menores y a las tareas del hogar. En cambio, la diferencia en el cuidado de personas dependientes se mantiene estable.

A pesar de que las diferencias no aumentan a lo largo del tiempo, siguen siendo las mujeres quienes más tiempo dedican a estos aspectos. Así, las mujeres que trabajan fuera de casa y tienen hijos e hijas menores de 15 años destinan, de media, 1,2 horas más al día a su cuidado que los hombres en la misma situación (4,7 frente a 3,5 horas).

En cuanto al cuidado de personas dependientes, las mujeres ocupadas dedican 2,2 horas diarias, mientras que los hombres dedican 1,6, lo que supone una diferencia de 0,6 horas. Respecto a las tareas domésticas, la diferencia es de 0,5 horas: las mujeres ocupadas dedican 2,1 horas al día y los hombres, 1,6.

Este reparto desigual de funciones se refleja en los niveles de satisfacción. El 15,6% de las mujeres ocupadas declara estar muy insatisfecha con la colaboración de su cónyuge o pareja en las tareas del hogar. En contraste, un elevado 77,6% de hombres ocupados está muy satisfecho con la participación de su pareja. No obstante, la satisfacción con el tiempo personal dedicado a las tareas del hogar es similar entre hombres (52,1%) y mujeres (49,0%).

En cuanto a la satisfacción con el tiempo dedicado al cuidado de dependientes, el 41,2% de la población ocupada se declara muy satisfecha, con porcentajes similares entre hombres (42,2%) y mujeres (40,1%). La satisfacción se incrementa cuando se trata del cuidado de menores: un 60,5% de las personas ocupadas afirma estar muy satisfecho, siendo ligeramente mayor entre las mujeres (62,9%) que entre los hombres (58,2%).

En cuanto al tiempo dedicado a actividades personales, cerca de la mitad de la población ocupada (46,4%) asegura estar muy satisfecha, siendo los hombres los que perciben una mayor satisfacción, el 50,3%, frente al 42,3% de las mujeres.

En lo que respecta a la satisfacción en general con el trabajo, la valoración media es de 7,4 sobre 10. Sin embargo, existen diferencias según los aspectos evaluados. El peor valorado es la promoción profesional con una puntuación de 4,0, seguido por la flexibilidad de horarios (6,5), los descansos durante la jornada laboral (6,6) y la remuneración (6,9). Los aspectos más valorados son la jornada laboral y las vacaciones y permisos (ambos con un 7,4) y la estabilidad en el empleo, que alcanza una puntuación de 7,8.

**Disminuye la prolongación de la jornada laboral, pero aumenta la percepción de que pedir medidas de conciliación perjudica la carrera profesional**

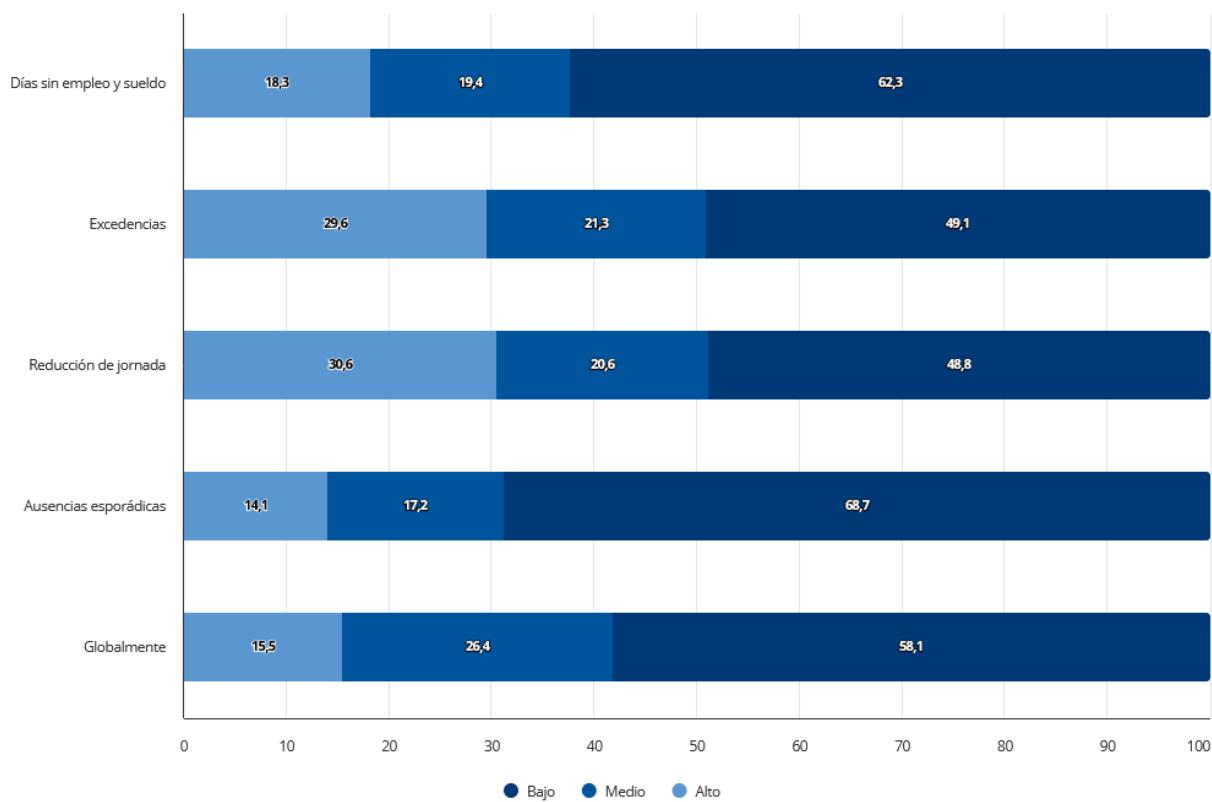
En 2024, el 18,9% de la población ocupada en la C. A. de Euskadi afirma tener que dedicar habitualmente más horas de las establecidas o previstas a su trabajo. Esta cifra representa un descenso de 1,8 puntos porcentuales respecto a 2023. Además, un 15,5% prolonga su jornada laboral de forma ocasional, medio punto menos que el año anterior.

En cuanto a la percepción sobre los permisos relacionados con la conciliación, el 19,1% de los hombres ocupados considera que pedir un permiso de paternidad podría afectarles negativamente, frente al 28,5% de las mujeres que opinan lo mismo respecto al de maternidad. No obstante, solo un 9,5% de los hombres cree que ejercer la paternidad puede tener un impacto significativo en su carrera profesional, frente al 24,8% de mujeres ocupadas que consideran que la maternidad puede suponer una desventaja en términos de promoción laboral.

El temor a que solicitar excedencias o jornadas reducidas por motivos familiares perjudique en gran medida a la trayectoria profesional ha aumentado en 5,8 puntos con respecto al año anterior. Este temor se manifiesta más entre las mujeres (35%) que entre los hombres (29,3%).

**Población ocupada de la C.A. de Euskadi, por dificultad para solicitar permisos. 2024**

Porcentaje



Fuente: Eustat. Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal

## ***El 17,1% de las personas ocupadas trabaja desde su domicilio con mayor o menor intensidad***

Dentro de las distintas medidas que pueden facilitar la conciliación de trabajo, familia y vida personal, las ausencias esporádicas del trabajo están al alcance del 68,7% población ocupada, seguidas por la posibilidad de pedir días sin sueldo (62,3%). Además, prácticamente la mitad de la población ocupada manifiesta una dificultad baja para conseguir excedencias (49,1%) o reducciones de jornada (48,8%).

En cuanto a la flexibilidad horaria de salida, y respecto a 2023, se aprecia un aumento de 4,8 puntos en el porcentaje de personas que disfrutan de esta medida que facilita la conciliación; si en 2023 el porcentaje era del 51%, en 2024 el porcentaje sube hasta el 55,8%. Sin embargo, persisten desigualdades de género: el 60,4% de los hombres disfrutan de esta flexibilidad, frente al 51% de las mujeres.

Respecto al trabajo en el propio domicilio, el porcentaje de personas que trabajan en esta modalidad, con mayor o menor intensidad es del 17,1%, 1,3 puntos más que en 2023. De ellas, el 7,4% lo hace al menos la mitad de los días laborables, mientras que el 9,7% lo realiza de forma ocasional. Esta última modalidad ha aumentado 7 décimas porcentuales respecto a 2023 y 2,4 puntos respecto a 2020. Sin embargo, el porcentaje de los que teletrabajan al menos la mitad de los días, aunque ha crecido 6 décimas porcentuales respecto a 2023, sigue siendo 3,4 puntos porcentuales inferior al alcanzado en 2020 (10,8%).

Con respecto a los diferentes tipos de jornada, se percibe un descenso sostenido del porcentaje de personas que tienen jornada partida. En 2015, el 40,9% de las personas trabajaba en jornada partida (mañana y tarde), pero en 2024 esta proporción ha descendido hasta el 27,3%. Por el contrario, ha aumentado el porcentaje de quienes trabajan en jornada continuada (del 50,8% en 2015 al 60% en 2024) y en jornada mixta (del 8,3% al 12,7%).

En los hogares en los que ambos miembros de la pareja están ocupados, el cuidado de menores durante la jornada laboral del padre o la madre corresponde, en el 87,7% de las ocasiones, a los centros escolares, en el 4,2% de los casos a familiares o personas sin remuneración y en el 3,9% a ambos ocupados.

En estos mismos hogares, el cuidado esporádico de menores cuando, durante la jornada laboral hay que llevarlos al centro de salud, están enfermos o no tienen colegio, se lleva a cabo en el mayor de los casos por ambos progenitores (64,1% de los casos) y, con menor frecuencia, por familiares o personas no remuneradas (18,3%), por la madre (10,9%) o el padre (5,2%).

En cuanto a las preferencias laborales, la población ocupada se decanta por la condición de asalariado (86%) frente a la de autónomo (14%). También prefiere el sector público (62,3%) frente al privado (37,7%), mientras que la elección entre grandes y pequeñas empresas está más equilibrada: el 57,6% opta por empresas grandes y el 42,4% por pequeñas.

## Hijos/as menores de 15 años de la población ocupada de la C.A. de Euskadi por cuidado diario (cuando ambos cónyuges trabajan). 2024

	2023	2024
<b>Total (en miles)</b>	<b>185,2</b>	<b>170,5</b>
<b>Cuidado diario durante la jornada laboral de la persona ocupada (%)</b>		
Ambos	4,0	3,9
Familiares o personas sin remuneración	3,2	4,2
Otra persona con remuneración	0,1	0,6
Guarderías	1,6	3,5
Centros escolares	91,1	87,7
<b>Cuidado esporádico durante la jornada laboral de la persona ocupada (%)</b>		
Madre	10,4	10,9
Padre	4,7	5,2
Ambos	61,5	64,1
Familiares o personas sin remuneración	20,3	18,3
Otra persona con remuneración	1,8	1,1
Autónomo/a (se queda solo/a)	1,4	0,5

Fecha 26 de junio de 2025

Fuente: Eustat. Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal

---

**Para más información:**

*Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística*

*C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz*

*Servicio de Prensa: [servicioprensa@eustat.es](mailto:servicioprensa@eustat.es) Tf: 945 01 75 62*